

**SUPLEMENTO AL  
DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES  
DE LA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS BAJO EL  
“PROGRAMA DE RENTA FIJA GREENERGY RENOVABLES 2019”**

**CÓDIGO ISIN ES0305079008**

D. David Ruiz de Andrés, con D.N.I. número 2902489-G, en su condición de Consejero Delegado y apoderado de GREENERGY RENOVABLES, S.A., con domicilio en Calle Rafael Botí, 26, 28023 Madrid y C.I.F. A-85130821 (el “Emisor”), y especialmente facultado al efecto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor el 1 de octubre de 2019:

**CERTIFICA**

- I. Que, el 16 de octubre de 2019, el Emisor incorporó al Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”) un programa de renta fija para la emisión de obligaciones hasta un saldo vivo máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000 €) con la denominación “*Programa de Renta Fija Greenergy Renovables 2019*” (el “**Programa de Renta Fija Greenergy Renovables 2019**” o el “**Programa de Bonos 2019**” o el “**Programa**”, indistintamente).
- II. Que, a los efectos del establecimiento e incorporación del Programa en el MARF, el Emisor elaboró un documento base informativo de incorporación (el “**Documento Base Informativo**”), que fue efectivamente incorporado al MARF con fecha 16 de octubre de 2019.
- III. Que el 8 de noviembre de 2019, el Emisor realizó una primera emisión de 220 bonos senior no garantizados (*unsecured*) bajo el Programa de Renta Fija Greenergy Renovables 2019 por importe nominal total de 22.000.000 euros a un tipo de interés anual del 4,75% y con vencimiento el 8 de noviembre de 2024, con Código ISIN ES0305079008, emitidos y desembolsados el 8 de noviembre de 2019 (la “**Primera Emisión al amparo del Programa de Renta Fija GREENERGY RENOVABLES 2019**” o la “**Primera Emisión de Bonos 2019**”, indistintamente, y los bonos allí emitidos y desembolsados, los “**Bonos de la Primera Emisión 2019**” o los “**Bonos**”, indistintamente)
- IV. Que la mercantil Bondholders, S.L., sociedad limitada de nacionalidad española con domicilio social en Avenida de Francia, 17, A-1, 46023 Valencia (España), en su condición de comisario del sindicato de bonistas de Primera Emisión al amparo del Programa de Renta Fija GREENERGY RENOVABLES 201 (el “**Comisario**”), siguiendo las instrucciones del Emisor, procedió a realizar un anuncio de convocatoria de asamblea general de bonistas de la Primera Emisión de Bonos 2019, la cual se ha celebrado válidamente el 23 de diciembre de 2022 a las 11:00 a.m. CET en primera convocatoria (la “**Asamblea General de Bonistas**” o la “**Asamblea General**”, indistintamente), y en virtud de la cual se han aprobado ciertos acuerdos de conformidad con el orden del día de dicha Asamblea General (los “**Acuerdos de la Asamblea General**”).
- V. Que, de conformidad con los Acuerdos de la Asamblea General aprobando la modificación ciertos términos y condiciones de los Bonos de la Primera Emisión 2019, en particular la modificación de ciertas definiciones financieras empleadas para el cálculo y certificación del Ratio Deuda Financiera Neta Senior/EBITDA Relevante a los efectos establecidos bajo el apartado 42 (*Covenants financieros específicos de la Emisión*) y bajo el apartado 43

(Prohibición específica de distribuciones del beneficio neto) por referencia de ambos apartados al apartado 41 (Obligaciones del Emisor) de las Condiciones Finales, que a su vez guardan relación con el apartado 7.7.6.4. (Condiciones financieras del Emisor) del Documento Base Informativo, tal y como las definiciones de Deuda Financiera Neta Senior, EBITDA Relevante y otras magnitudes financieras relacionadas con las anteriores se incluyen en la Parte B (Definiciones de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)) del Anexo 2 (Definiciones) del Documento Base Informativo, y la reducción del nivel máximo Ratio Deuda Financiera Neta Senior/EBITDA Relevante del 4,0x al 3,50x a los efectos de los apartados de las Condiciones Finales referidos anteriormente, el Emisor en virtud del presente documento formaliza la modificación de las Condiciones Finales correspondientes a Primera Emisión al amparo del Programa de Renta Fija GREENERGY RENOVABLES 2019, en los términos siguientes:

- Se modifica el apartado 41 (Obligaciones del Emisor) de las Condiciones Finales, de forma que en adelante este apartado tenga la siguiente redacción:

<p><i>“41. Obligaciones del Emisor:</i></p>	<p><i>Todas las previstas en el apartado 7.7.6 del Documento Base Informativo.</i></p> <p><i>En relación con la obligación relativa a distribuciones a los accionistas:</i></p> <p><i>(i) Ratio Deuda Financiera Neta Senior/EBITDA Relevante por encima del cual no se permitirán distribuciones a los accionistas será del 3,50x; y</i></p> <p><i>(ii) El Pay-out Máximo a partir del ejercicio 2021 será del 50%. “</i></p>
---	--

- VI. Que, finalmente, para dar adecuado reflejo documental a las modificaciones de los términos y condiciones de los Bonos por referencia a las definiciones financieras de “Deuda Financiera Neta Senior” y “EBITDA Relevante” incluidas en la Parte B (Definiciones de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)) del Anexo 2 (Definiciones) del Documento Base Informativo, el Emisor ha solicitado en esta misma fecha al MARF la incorporación de un suplemento al Documento Base Informativo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Madrid, a 31 de enero de 2023.

**GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

---

**p.p.**

**Fdo.: D. David Ruiz de Andrés**